

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las Autoridades Federales competentes en materia presupuestal; respecto a los recursos asignados al Sector Agropecuario mediante los Presupuestos de Egresos 2019 y 2020.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros, nos fue turnada para efectos de su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las autoridades federales competentes en materia presupuestal; a efecto de que se liberen los recursos destinados al Campo para el ejercicio fiscal 2019; así como la restitución de los Fondos y Programas Productivos contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020.

Una vez recibido el documento, los integrantes de la Comisión Dictaminadora nos permitimos emitir previo estudio correspondiente, el presente dictamen; en estricto apego a las facultades que nos confieren los artículos 68, 69 fracción XI y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 54 y 55 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso. En los siguientes términos:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros, es la encargada de conocer el presente asunto, desarrollando el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de "**Antecedentes**" se da constancia del trámite legislativo, que comprende desde su recepción, y el turno respectivo hasta la elaboración del dictamen de referencia.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las Autoridades Federales competentes en materia presupuestal; respecto a los recursos asignados al Sector Agropecuario mediante los Presupuestos de Egresos 2019 y 2020.

- II. En el apartado correspondiente a **“Contenido del Proyecto de Acuerdo”** se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió.
- III. En el apartado de **“Consideraciones”** los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen; y
- IV. Finalmente, en el apartado **“Resolutivo”** el proyecto que expresa el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de septiembre de 2019, la Diputada Karla Gabriela Flores Parra presentó ante la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit, la Proposición de Acuerdo, materia del presente dictamen.
2. En fecha 18 de septiembre de 2019, se dio cuenta ante el Pleno Legislativo de la recepción de dicho instrumento, ordenando su turno correspondiente.
3. El turno a que se hace referencia, se efectuó en fecha 19 de septiembre de 2019, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros, a bien de proceder con la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las Autoridades Federales competentes en materia presupuestal; respecto a los recursos asignados al Sector Agropecuario mediante los Presupuestos de Egresos 2019 y 2020.

El Proyecto de Acuerdo tiene por objeto emitir un exhorto a diversas autoridades federales con atribuciones en materia presupuestal, a señalar: 1) El Titular del Poder Ejecutivo Federal; 2) El Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y 3) El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal; lo anterior a efecto de hacer dos solicitudes, a mencionar:

- a) Se liberen los recursos del presupuesto de egresos de la federación, ejercicio fiscal 2019;
- b) Se restituyan los Fondos y Programas Productivos para el Campo, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2020.

Entre los motivos en que fundamenta el Proyecto de Acuerdo, se señala lo siguiente:

Aunado a que el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para programas del sector agropecuario en 2019, es el más bajo de ellos últimos diez años; en la actualidad y a 3 meses del cierre del presente ejercicio fiscal, existe un subejercicio de los recursos asignados concretamente localizados en programas productivos como el de Apoyo a la Comercialización; el Programa Fomento a la Agricultura, y el de Fomento a la Actividad Pesquera y Acuícola; el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; el de Desarrollo Rural y el de Fertilizantes; y el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

El origen de dicho subejercicio se debe básicamente a que ni siquiera se han publicado las convocatorias ni hay ventanillas abiertas.

Aunado a lo anterior, nos encontramos con la desaparición de algunos programas que habían mostrado buenos resultados, como el Proagro Productivo y el Programa de Apoyo a Pequeños Productores, o la reducción drástica de recursos en

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las Autoridades Federales competentes en materia presupuestal; respecto a los recursos asignados al Sector Agropecuario mediante los Presupuestos de Egresos 2019 y 2020.

programas como el de Fomento Ganadero, el de Fomento a la Agricultura, y el de Productividad y Competitividad Agroalimentaria que presentaron los recortes más significativos.

II. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis pertinente del presente Proyecto de Acuerdo se considera que:

La Constitución General de la República, otorga a la Cámara de Diputados Federal, la facultad exclusiva para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

De ahí que el único mecanismo con el que contamos los Legisladores Locales para pugnar por variar el contenido del Presupuesto de Egresos de la Federación, es a través del presente instrumento, ya que nuestra competencia se circunscribe única y exclusivamente a la aprobación de las Leyes de Ingresos, del ámbito Estatal y Municipales y en torno al Presupuesto de Egresos solamente se nos confiere competencia a nivel Estatal.

No obstante, el mecanismo de los exhortos ha dado frutos, con la voluntad política de los diversos actores, pues en ellos va inherente el legítimo reclamo de un sector de la población que se percibe desprotegido.

El sector agropecuario, no ha sido valorado en su justa dimensión, y por el contrario se ha visto desprotegido, en principio por la reducción del recurso económico que en otros años, se les otorgaba y que si bien no eran suficientes para solventar toda

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las Autoridades Federales competentes en materia presupuestal; respecto a los recursos asignados al Sector Agropecuario mediante los Presupuestos de Egresos 2019 y 2020.

la problemática a la que se enfrentan los productores de nuestro país, que compiten con países de primer mundo, y se conciben como tal, por la tecnología que como aliada permite el crecimiento exponencial de este sector y coloca en desventaja a los nuestros.

Sabemos que año con año, el sector productivo, el sector primario que fortalece en primera instancia el poder adquisitivo del Estado Mexicano, acude a instancias como la nuestra, en búsqueda de solucionar sus problemas, como la falta de insumos para sus cosechas, las repercusiones negativas de los efectos climatológicos, el tema de la cartera vencida, cuyo origen se explica muchas veces en que los créditos o apoyos gubernamentales se les proveen a destiempo, etc., bastos y variados son los factores adversos a los que se enfrentan nuestros productores.

Como bien, lo señala la iniciadora, “Todos los esfuerzos por reducir la corrupción o los gastos excesivos con recursos públicos son loables y plausibles desde cualquier punto de vista; sin embargo, cuando las estrategias para el ahorro y la contracción en el gasto público se convierten en el único objetivo del gobierno, el resultado puede ser tan desastroso como actualmente lo están apuntando diversos indicadores: cero crecimiento económico; baja en la calificación riesgo país; reducción de las perspectivas de crecimiento, entre otros.”

Los subejercicios, tienen graves repercusiones para el sector, aunado ya a las considerables reducciones presupuestales lo que sin duda pone en riesgo a nuestro país, ya que sin inversión no hay posibilidad de crecimiento, con la consecuencia inherente de la desaceleración y decrecimiento de la economía, sino inclusive a la recesión, como bien lo puntualiza la iniciadora.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las Autoridades Federales competentes en materia presupuestal; respecto a los recursos asignados al Sector Agropecuario mediante los Presupuestos de Egresos 2019 y 2020.

En este aspecto, es pertinente hacer énfasis en que, si nuestros productores se mantienen en cartera vencida, se ven imposibilitados en acceder a nuevos créditos, mecanismo que para las circunstancias que imperan en el campo mexicano, se convierte en indispensable para reinvertir y hacer producir la tierra.

Esta circunstancia, el de la cartera vencida, es resultado de los tiempos en que los créditos que brindan las instituciones con Financiera Rural no se encuentran acordes, a la temporada de siembra y cosecha de nuestros productores; lo que ha orillado incluso al acceso de créditos impagables con la banca privada o comercial, lo que hace sin duda más alarmante su estabilidad económica a título individual pero que sin duda con serias repercusiones a nivel estatal, puesto que la productividad del campo, es el factor número 1 en nuestro Estado que impacta positiva o negativamente la economía de toda la población, por delante de la actividad turística que se ve focalizada únicamente en dos regiones de nuestra Entidad.

Es claro que la productividad es resultado de la inversión productiva, no producto de programas asistenciales que no generan rentabilidad, como los que se están aplicando en esta administración con transferencias monetarias directas, asignadas de manera discrecional, sin reglas y sin la exigencia al receptor de que los recursos deben invertirse en la producción.

Derivado de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros emitimos el siguiente:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las Autoridades Federales competentes en materia presupuestal; respecto a los recursos asignados al Sector Agropecuario mediante los Presupuestos de Egresos 2019 y 2020.

IV. RESOLUTIVO

PROYECTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural; y de Hacienda y Crédito Público; ambas de la Administración Pública Federal, a efecto de que:

- a) Se liberen de inmediato los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2019 que fueron asignados al campo, y que a la fecha no han sido ejercidos a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- b) Se restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020; los fondos y programas productivos del sector agropecuario, que dejaron de contemplarse a partir del presente ejercicio fiscal; Asimismo y una vez establecidos, se emitan de inmediato las reglas de operación, en cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción.
- c) Se diseñen e instrumenten políticas públicas que permitan a los productores, del Estado de Nayarit, tener alternativas de financiamiento con la finalidad de reactivarse económicamente, mediante capital, plazos, tasas de interés, y garantías; accesibles y adecuadas para la liquidación de la cartera vencida que los mantiene cautivos y sin posibilidad de acceder a ningún crédito; mecanismo imprescindible, para detonar el desarrollo y la productividad de nuestro Estado.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las Autoridades Federales competentes en materia presupuestal; respecto a los recursos asignados al Sector Agropecuario mediante los Presupuestos de Egresos 2019 y 2020.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Para los efectos conducentes comuníquese el presente de Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

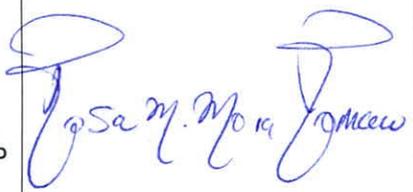
Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las Autoridades Federales competentes en materia presupuestal; respecto a los recursos asignados al Sector Agropecuario mediante los Presupuestos de Egresos 2019 y 2020.

COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MINEROS

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Librado Casas Ledezma Presidente			
 Dip. Lucio Santana Zúñiga Vicepresidente			
 Dip. Eduardo Lugo López Secretario			
 Dip. Rosa Mirna Mora Romano Vocal			



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a las Autoridades Federales competentes en materia presupuestal; respecto a los recursos asignados al Sector Agropecuario mediante los Presupuestos de Egresos 2019 y 2020.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Vocal			
 Dip. Ismael Duñalds Ventura Vocal			
 Dip. Claudia Cruz Dionisio Vocal	